CLICK-NETWORKS S.A.

Santa Elena, 18 de julio del 2019

Ingeniero
MARCO IGOR TRUJILLO SORROSA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **CLICK-NETWORKS S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 18 de julio del 2019.

Atentamente,

Washington Andrés Peñafiel Cedeño
Accionista fundador

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CLICK-NETWORKS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Cantón Santa Elena, 18 de julio del 2019.

ING. MARCO IGOR TRUJILLO SORROSA
C. C. No. 0910003219
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Nº TRAMITE: 53038-0041-19 06/08/19 - 2:23
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7850787

CANTON SANTA ELENA
Paso ---

Vie 16

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-243

0 En esta fecha, Treinta de Julio de Dos Mil Diecinueve, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida
2 Número Ciento Cincuenta y Seis(156) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 2, folios
3 829 a 832, celebrado entre los siguientes intervinientes: (CLICK-NETWORKS S.A.
4 en calidad de COMPAÑÍA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (TRUJILLO
5 SORROSA MARCO IGOR con el cargo GERENTE GENERAL)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida. Santa Elena, martes, 30 de julio de 2019

JMALAVE

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab.D.Gloria Isabel [illegible] Palate

[illegible]ra

Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina – Telf. (04) 2-943-446

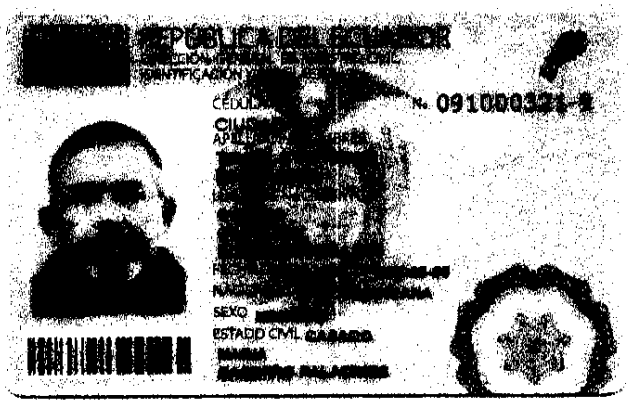

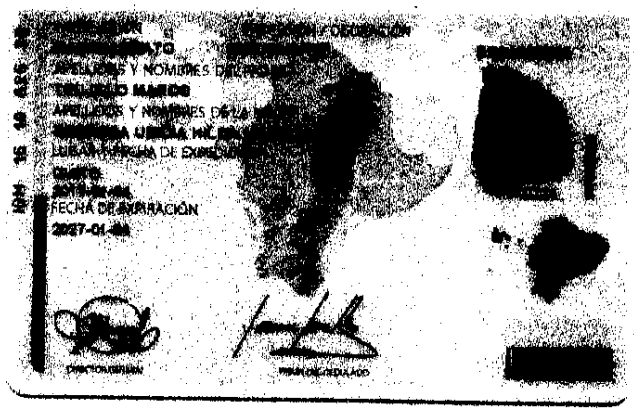

CNE ELECCIONES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

SANTA ELENA

24 de marzo de 2019

FECHA: **13/05/2019** No. **00029**

Certifico: que la (el) ciudadana (o): Trujillo Suarez Marco Igor

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 2[illegible]

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA
CNE
SECRETARÍA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL